Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE N° CMC2025-185

Informe Número	002		
Fecha	Agosto 2025		
Dependencia o proceso:	Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura		
Nombre Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ	**NIT:**	811.021.241-0
Objeto del contrato:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANORÍ EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, EN SUS DIFERENTES FASES (MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, SUBREGIONAL Y DEPARTAMENTAL) DEL AÑO 2025 Y PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DEPORTIVA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL CIGARRILLO.		
Número del convenio y/o contrato:	CMC2025-185	**Periodo reportado:**	**MES:** AGOSTO **AÑO:** 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Alcalde Municipal, certifica que el contratista ha entregado el correspondiente informe de actividades **PARCIAL**; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que se ha recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE.

AUTORIZACIÓN DEL PAGO: Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada, la cual se relaciona a continuación por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales:

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.02.006	00325 del 23/05/2025	00630 del 16/07/2025	$25.000.000

Periodo que se autoriza pagar	Nº de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
MES: AGOSTO	FE-1461	$9.500.000
Valor total del contrato		$25.000.000
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$15.500.000
Saldo del contrato		$9.500.000

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

Andrés Urrea

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Andrés Camilo Urrea Castro
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

INFORME DE SUPERVISION No. 002
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC2025-185

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ANORÍ
NIT:	811.021.241-0
DOMICILIO:	ANORI – ANTIOQUIA
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANORÍ EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, EN SUS DIFERENTES FASES (MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, SUBREGIONAL Y DEPARTAMENTAL) DEL AÑO 2025 Y PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DEPORTIVA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL CIGARRILLO.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) CTE
PLAZO:	El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio
C.D.P. Nº	00367
RUBRO:	2.3.2.02.02.006
RÉGIMEN:	SIMPLIFICADO

En Anorí Antioquia, en el mes de **AGOSTO** del 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011,

me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Descripción de la actividad ejecutada	Evidencias de la ejecución
• Transporte de ida y regreso Anorí – Puerto Nare – Anorí, para participación en la en el zonal subregional de juegos intercolegiados. Fecha: 04 al 09 de agosto de 2025 Vehículos: Bus o bus tipo escalera con capacidad de 30 a 50 pasajeros.	En el proceso de supervisión, se pudo constatar que el contratista **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ**, adjunta la siguiente evidencia, como constancia de sus actividades: - Registro fotográfico - Planilla pago de seguridad social - Factura - Planillas de registro deportistas

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO PAGO AÑO: 2025 MES: AGOSTO	FECHA DE PAGO AÑO: 2025 MES: AGOSTO DIA: 12	VALOR: $13.134.000
PENSIÓN	Agosto 2025	12/08/2025	$7.114,600
SALUD	Agosto 2025	12/08/2025	$1.951.100
RIESGOS	Agosto 2025	12/08/2025	$2.122.200
CCF	Agosto 2025	12/08/2025	$1.946.100
TOTAL			**$13.134.000**

3. GARANTIAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley.

#	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO.*	*Vigencia del CONTRATO y 4 meses más (término estimado para la liquidación)*
2.	*Calidad de los bienes y/o servicios*	*10% del valor del CONTRATO*	*Vigencia del CONTRATO y 4 meses más (término estimado para la liquidación)*
3.	*Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*	*5% del valor del contrato*	*Vigencia del CONTRATO y tres (3) años más*
4.	*Responsabilidad civil extracontractual*	*200 SMMLV*	*Vigencia del contrato*

4. ANEXOS

a) Pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y Caja de Compensación)
b) Factura de cobro
c) Informe de Supervisión
d) Acta de recibo a entera satisfacción
e) Planillas de registro deportistas
f) Certificación bancaria
g) RUT
h) Registro fotográfico

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión

Lo anterior se expide para trámite de pago

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Andrés Camilo Urrea Castro
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura